



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS  
PÚBLICAS  
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA  
INFORMATICA.

Pereira, 08 de Agosto de 2016.

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal  
Municipio de Pereira  
L.C.

**Asunto:** Solicitud de prórroga al contrato directo Nro. 2005 del 9 de Junio de 2016.

Cordial saludo,

Por medio de la presente le solicito hacer una prórroga al contrato No. 2005 de 2016 suscrito con Soluciones de Información S.A.S, y cuyo objeto es "**Actualización del sistema SIIFWEB, para LA ADMINISTRACIÓN MASIVA DE CONTRATISTAS Y DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL EN LA ALCALDIA DE PEREIRA**", basados en los siguientes aspectos:

La Administración Municipal a través de la Subsecretaria de Tecnología de la Secretaria de Desarrollo Administrativo suscribió el contrato Nro. 2005 del 9 de Junio de 2016, el cual fue adjudicado Soluciones de Información S.A.S, que tiene por objeto **Actualización del sistema SIIFWEB, para LA ADMINISTRACIÓN MASIVA DE CONTRATISTAS Y DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL EN LA ALCALDIA DE PEREIRA**, dicho contrato tiene acta de inicio de fecha 10/06/2016 y finalización 09/08/2016, el valor del contrato es la suma de \$162.400.000.

Como se observa el contrato finaliza el próximo 9 de Agosto de 2016; y el contratista solicita prorrogarlo por un mes más (30 días calendario) con el propósito de financiar adecuaciones técnicas que se relacionan a continuación:

1. Es necesario realizar ajustes para la integración del módulo precontractual en lo que respecta a la administración del banco de terceros.
2. La Parametrización de la modalidad de contratación directa prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requiere modificaciones en cuanto a la estructura de creación de la ruta de trabajo.
3. Es necesario realizar modificaciones a los perfiles y responsables de las actividades por cada uno de los perfiles por actividades y no por subetapas.
4. Se requiere ampliar los niveles de seguridad del documento, generando códigos de validación adjuntos a las firmas de los responsables.



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS  
PÚBLICAS  
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA  
INFORMATICA.

5. Es indispensable completar el proceso de elaboración de un contrato en el ambiente de pruebas desde el inicio hasta el cierre para posteriormente iniciar con las capacitaciones a usuarios finales.
6. Se requiere más horas de trabajo para ajustar que todas las plantillas queden acordadas según los estándares de calidad.
7. Falta La validación por parte de la secretaría jurídica en lo que respecta a la revisión precontractual, la contractual, la post contractual y al reparto.

Debido a ajustes que surgieron relacionados con la dinámica del proceso de actualización, ajustes que se encuentran contemplados dentro del presupuesto del Contrato.

Por lo anterior expuesto, se hace necesario adelantar las acciones pertinentes para prorrogar el contrato con el fin de cumplir con las adecuaciones técnicas relacionadas.

Que en concordancia con los principios de economía y eficiencia administrativa, es beneficioso para la entidad prorrogar en tiempo el contrato No. 2005 del 9 de junio 2016, en un (01) mes más a partir de la fecha de terminación la cual es 9 de Agosto de 2016.

Con la presentación de la presente justificación queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de Pereira- Subsecretaría de Tecnología informática de la Secretaria de Desarrollo Administrativo, la Secretaria de hacienda y finanzas públicas y la Secretaria Jurídica, la dirección de Asuntos contractuales por lo que resulta imprescindible adelantar la prorroga, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad.

**FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ**  
Subsecretario de Tecnología Informática  
Supervisor

**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Directora Operativa de Asunto Contractuales  
Supervisor.

*Proyecto/elaboro: Paula Andrea Zapata Villa – Auxiliar Administrativa.*